

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

6348 M-L SKIN-HAIR LABS, S.L.L.

A los efectos de lo previsto en el artículo 16 de la Ley de Sociedades Laborales y Participadas y los artículos 346.2, 348 y 349 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 7 de octubre de 2024 de la sociedad M-L Skin-Hair Labs, S.L.L se acordó, por unanimidad del capital social asistente, la renuncia a la calificación de laboral con la consecuente modificación estatutaria del régimen de transmisión de las participaciones.

En virtud de lo dispuesto en los artículos citados, se hace constar el derecho de los socios que no hubieran votado a favor del mencionado acuerdo a separarse de la Sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), 19 de noviembre de 2024.- Administrador Único, Jorge Gimeno Pérez.

ID: A240053134-1